



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

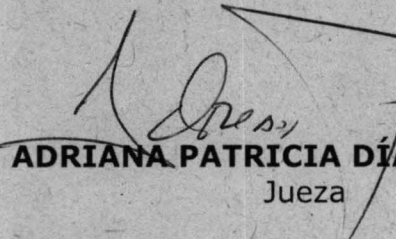
Clase de proceso	DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Luis Hernando Tenjo Hernández
Demandado	María Inés Zuleta
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00542 00
Asunto	Fija audiencia 101 CPC
Fecha de la providencia	Febrero dos (2) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 95 C-1 este despacho DISPONE,

*Fijar el día **23 de febrero de 2017 a las 3:30 p.m.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil. El anterior señalamiento es el más próximo disponible en la agenda del despacho.

*Enterar a las partes de la fecha programada, haciéndoles las advertencias acerca de las sanciones contempladas en el numeral 3º del artículo 101 ibídem.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
Del	16 FEB 2017
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	